



Usr: DianaTrevizo
 Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: C01280 Del 20/11/2020

Fecha y hora de Impresión | 01/dic./2020
 12:22 p. m.
 Página | 1

Concepto: F/2043 ARRENDAMIENTO BODEGA OFNA CHIHUAHUA NOVIEMBRE 2020. GP KASIOPEA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 715

Beneficiario: **KASIOPEA, S.A. DE C.V.**

Folio / Cheque : SPEI

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8270-522020-C0101-18-3221-1	Arrendamiento de edificios G.	\$3,538.00		GP KASIOPEA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 715
0002	8260-522020-C0101-18-3221-1	Arrendamiento de edificios G.		\$3,538.00	GP KASIOPEA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 715
0003	2112-1-000615	KASIOPEA, S.A. DE C.V.	\$3,538.00		GP KASIOPEA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 715
0004	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$3,538.00	GP KASIOPEA, S.A. DE C.V., Folio Pago: 715
Sumas iguales =>			7,076.00	7,076.00	



Viernes 20 de Noviembre de 2020, 1:17 PM Centro de México

Otras cuentas		
Cliente	73562443	
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM	
Por Aplicar = Su operación ha sido enviada al banco destino.		
Capturista	Usuario 07	PERLA I,RIVERA/O
Autorizadores	Usuario 07	PERLA I,RIVERA/O
	Usuario 08	NESTOR,ARMENDARIZ/LOYA
Cuentas	Cuenta retiro	
	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213	
	Cuenta/CLABE Destino	
	BBVA BANCOMER - 012760001028986323	
Datos de la transferencia	Importe MXN	\$ 3,538.00
	Fecha valor	20/11/2020
	Fecha de aplicación	Mismo Día
	Número de referencia	2043
	Concepto del pago	ARREND BODEGA CEDH NOV 2020
	Número de Autorización	164006
	Autorización remota	La autorización remota debe realizarse antes de la fecha y hora programada.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO NO. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 800-201-1758

E-mail: cedh@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Chihuahua, Chih., a 17 de noviembre del 2020.

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto (sic) regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, insto se dé cumplimiento al pago, por concepto de la renta correspondiente al mes de noviembre de la bodega externa, misma que tiene un área de 50m², y es utilizada como almacén de este Organismo, arrendamiento existente con KASIOPEA S.A. DE C.V., se presenta factura con Folio 2043 con un importe \$ 3,538.00 (tres mil, quinientos treinta y ocho pesos 00/100 m.n.).

Cabe mencionar, que existe contrato de arrendamiento, mismo que se encuentra bajo resguardo del Departamento de Seguimiento Administrativo.

Se anexa:

- *Solicitud de suficiencia presupuestal.*
- *Autorización de suficiencia presupuestal.*
- *Orden de compra.*
- *Factura validada ante el SAT.*
- *Carátula de contrato.*

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre

Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Chihuahua, Chih., a 01 de enero de 2020

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente me permito solicitar a usted, se autorice la suficiencia presupuestal a las requisiciones que en la continuación se describen, esto, con el propósito de atender la petición del área correspondiente:

Importe	Concepto	Área solicitante
\$ 42,456.00 (cuarenta y dos mil, cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.).	Alquiler y arrendamiento de bodega externa, con un área de 50m2.	CEDH - Chihuahua

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

C. Rogelio Reyes Torres
Jefe del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento

Recibido



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedh@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Chihuahua, Chih., a 06 de enero del 2020

OFICIO: CEDH:17c.12.003/2020

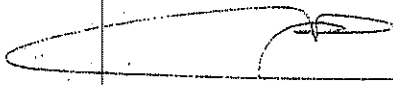
C. ROGELIO REYES TORRES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
P R E S E N T E.-

En atención al oficio Solicitud Suficiencia Presupuestal del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, recibido el 06 de enero del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$42,456.00, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Alquiler y arrendamiento de bodega externa, con un área de 50 m2.			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
Recursos propios	3000	3221 – Arrendamiento de edificios (Chih)	45,900.00

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal 2020; sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien, servicio o arrendamiento, es necesario cumplir lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE


C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

*Realizado
06/01/2020*

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA

Fecha y hora de Impresión: 01/ene/2020 02:20 p. m.

Orden de Compra: 5

Fecha: 01/ene./2020

Referencia: CONTRATO

KAS950405OD4

Fecha Recepción:
06/01/2020

Proveedor: 615

KASIOPEA, S.A. DE C.V.
CALLE 26 NO. 1005
CUARTELES, Chihuahua, CHIHUAHUA

Entrega: AVE. ZARCO 2427
COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3221000001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	36,600.00	\$1.00	\$36,600.00	5,856.00	42,456.00
				SubTotal	IVA	Total
				\$36,600.00	5,856.00	42,456.00

"NOTA"
Orden de compra
corresponde al
contrato anual

FORMULO

REVISO

AUTORIZO

KASIOPEA, S.A. DE C.V.

CALLE 26 No. 1005 COL. CUARTELES
C.P. 31020 TELS. Y FAX (614) 418-41-41 CHIHUAHUA, CHIH.
R.F.C. KAS-950405-QD4

KASIOPEA, SA DE CV
RFC: KAS950405QD4

LUGAR DE EXPEDICIÓN:
31020
RÉGIMEN FISCAL:
601 General de Ley Personas Morales
TIPO DE COMPROBANTE:
| Ingreso

FACTURA
FOLIO: 2043
FECHA:
2/11/2020 10:16:26

DATOS DEL RECEPTOR

CLIENTE: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS **R.F.C.:** CED920927MP5

DOMICILIO: Av. Zarco No. 2427, Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua, México

FORMA DE PAGO: (02) Cheque nominativo | **MONEDA:** (MXN) Peso Mexicano | **MÉTODO DE PAGO:** (PPD) Pago en parcialidades o diferido |
USO CFDI: (G03) Gastos en general | **CONDICIONES DE PAGO:** CONTADO

TIPO RELACIÓN: () | **CFDI RELACIONADO:**

CANT	UNIDAD SAT	CONCEPTO/DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	DESCUENTO	IMPUESTOS	IMPORTE
1.00	E48 - Unidad de servicio	80131500 Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones RENTA MES: 01 DE NOVIEMBRE AL 01 DE DICIEMBRE 2020 (Bodega 50 mts)	3,050.00	0.00% 0.00	002 IVA 488.00	3,050.00

SUBTOTAL	3,050.00
I.V.A	488.00
TOTAL	3,538.00

TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.



SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR 00001000000408578864
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN Noviembre 2 2020 - 11:16:31
FOLIO FISCAL EA7C7D60-707B-4D7F-8828-5A9D8E0153D1
NÓ. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT 00001000000505142236
SELLO DIGITAL DEL CFDI
WDrgbkUx9pYP1GkQ9SYXEiCh03qwDBD8RobxTqoPhCFWPEsaj1tp2xck+VZkYbtUpqc33UZMy+hrbEAu6rHm+d
fnAqaAdtrnLJSq96K0FmM4uzkn442ZWMaNun8oSgUnPHFM88hV+2MuFCQ25nP90b3w3SYdqQVPVh0EAXJ4t02g
T+F6eqvAYCkheAayjAz8lUJ9HYCQs0odwjYpMfRwkg2a8QJ1D/QscBs8JN0N3TepXfoc2K3dfNNGyP47ZGTcC
dZlInNshdgQ3NC0dDsp4YcfQxtrabjGfQFy/0iufwge5i6ah7PICZ4tQOOZhbXhHppGIG6qOw7LWWIEWfjYpg==
SELLO DEL SAT
aFB7Hclua6j8F5g4MehLkSPC8e5LESXRaUN/HfOWfQToch7KvYV+YqoiQ7I6XWsqRpfKvclAOwifR9
ugj5GVduVZU4UdkYqQQD8X21TykPn/ZRY9po/bymb9JtsOxkrXIDEbicG3YIE5IVSxraZlp7L8+78r/
C14kMHgAajkbOinYwC3O/0pAXXG94Hv70FB7qm5h00j/nrQmXh+9DZ/enRxmRkCnyowF1ysM5RAAv26E
lrSt6dYSRtG8K+Bj3VaT3JOIdnUcSDD5hhnXRUZpLM9ebFD9is8LfiVYSqUCEx1XcB5XbQ9M7pSK7Rz
tzUlnN7EifRBKV0jfu99Q==
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
||1.1|EA7C7D60-707B-4D7F-8828-5A9D8E0153D1|2020-11-02T11:16:31|MAS0810247C0|WDrg
bkUx9pYP1GkQ9SYXEiCh03qwDBD8RobxTqoPhCFWPEsaj1tp2xck+VZkYbtUpqc33UZMy+hrbEAu6rHm
+dfnAqaAdtrnLJSq96K0FmM4uzkn442ZWMaNun8oSgUnPHFM88hV+2MuFCQ25nP90b3w3SYdqQVPVh0E
AXJ4t02gT+F6eqvAYCkheAayjAz8lUJ9HYCQs0odwjYpMfRwkg2a8QJ1D/QscBs8JN0N3TepXfoc2K3
dfNNGyP47ZGTcCdZlInNshdgQ3NC0dDsp4YcfQxtrabjGfQFy/0iufwge5i6ah7PICZ4tQOOZhbXhHppG
IG6qOw7LWWIEWfjYpg==|00001000000505142236||

Factura Electronica

SHCP



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

Verificada el día: 2021-05-13 16:32:02

RFC del emisor

KAS950405QD4

RFC del receptor

ED920927MP5

Folio fiscal

EA7C7D60-707B-4D7F-8828-5A9D8E0153D1

Fecha certificación SAT

2020-11-02T11:16:31

Total del CFDI

\$3,538.00

Estado CFDI

Vigente

Nombre o razón social del emisor

KASIOPEA, SA DE CV

Nombre o razón social del receptor

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS

Fecha de expedición

2020-11-02T10:16:26

PAC que certificó

MAS0810247C0

Efecto del comprobante

Ingreso

Estatus de cancelación

Cancelable sin aceptación

CONTRATO DE SERVICIO DE GUARDIA Y CUSTODIA (el "contrato") que celebran por una parte KASIOPEA, S.A. de C.V., representada en este acto por la señora ROSARIO SOULE GÓNZALEZ en su carácter de representante legal, en lo sucesivo denominado como ("Kasiopea") y por la otra parte la COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS representada en este acto por el MTRO. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA, en su carácter de representante legal (en lo sucesivo denominado como ("El cliente")), de conformidad con las siguientes:

DECLARACIONES

VI.- Kasiopea por conducto de su representante legal, declara que:

- a).- Que es una sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de la República Mexicana.
- b).- Que su representada presta el servicio de guarda y custodia de bienes muebles, y para lo cual se asigna a un Área de Custodia en la cual se depositaran los bienes muebles que serán guardados y custodiados.
- c).- Que es deseo de su representada celebrar el Contrato, a efecto de proporcionar el servicio de guardia y custodia a El cliente.
- d).- Que cuenta con facultades suficiente para obligar a su representada, en los términos establecidos en el contrato, mismas que a la fecha no le han sido revocadas

II.- El cliente por conducto de su representante legal, declara que:

- a).- Que su representada es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo que dispone el artículo 2 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- b).- Que cuenta con facultades suficiente para obligar a su representada, en los términos establecidos en el Decreto LXVI/NOMBR/0327/2019 II P.O. expedido por el Congreso del Estado de Chiuhahua, mismas que a la fecha no le han sido revocadas.
- c).- Que es de su conocimiento que Kasiopea podrá realizar inspecciones periódicas al área de custodia que le sea asignada, para lo cual permitirá el acceso a la misma, cuantas veces les sea requerido por Kasiopea.
- d).- Que es deseo de su representada celebrar el Contrato en los términos y condiciones establecidos en el cláusulado siguiente.

Habiendo declarado lo anterior, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Del objeto

Kasiopea prestará el servicio de guarda y custodia de los bienes muebles propiedad de El cliente, en los términos establecidos en la cláusula siguiente, y durante la vigencia del Contrato. El cliente pagará como contraprestación, la cantidad a que se hace referencia en la cláusula Tercera del Contrato.

SEGUNDA.- De los términos y condiciones de la guarda y custodia

a).- De las obligaciones de Kasiopea:

- I).- Kasiopea asigna el área de custodia número 4 (cuatro), en lo sucesivo "Área de Custodia", en la cual el cliente depositará los bienes muebles de su propiedad.
- II).- Kasiopea podrá asignar una nueva área de Custodia a El Cliente, previo consentimiento de El Cliente y bajo la supervisión de éste último, bajo el entendimiento de que el precio por la guarda y custodia en